

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>RECEPCIÓN DE QUEJAS</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
EL CIUDADANO AL CONSIDERAR UNA SUPUESTA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS SE PRESENTA ANTE ESTA DEFENSORÍA A DOCUMENTAR LO SUCEDIDO PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE QUEJA POR VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS, REMITIENDOSE DICHO DOCUMENTO A LA VISITADURÍA GENERAL SEDE CHALCO PARA QUE SIGA CON EL TRÁMITE DE INVESTIGACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 147 K, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	QUEJA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ALGUNA AUTORIDAD POR SU ACTUAR O NO ACTUAR GENERE UNA VULNERACIÓN AL DERECHO HUMANO DE UNA PERSONA O DE UNA COLECTIVIDAD			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE MANERA PERSONAL Y SOLICITAR SE INICIE EL TRAMITE DE QUEJA PARA QUE A PUÑO Y LETRA DE LA PERSONA LLENE DICHO DOCUMENTO	N/A	N/A	ARTÍCULO 147 K, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
PRESENTARSE EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y SOLICITAR EL SERVICIO DE INICIAR UNA QUEJA POR VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DE SU COLECTIVIDAD	N/A	N/A	ARTÍCULO 147 K, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
ACREDITAR SU PERTENENCIA A SU INSTITUCIÓN Y SOLICITAR EL SERVICIO DE QUEJA	N/A	N/A	ARTÍCULO 147 K, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	LA PERSONA DEBE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MANDO DE TLALMANALCO C2, EN CALLE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS COLONIA VISTA BELLA, TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, A SOLICITAR SE PUEDA INICIAR UNA QUEJA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO, LLENANDO EL DOCUMENTO A PUÑO Y LETRA DE LO SUCEDIDO PARA QUE DICHO DOCUMENTO SEA REMITIDO A LA VISITADURÍA GENERAL SEDE CHALCO Y SE LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR SI HUBO O NO HUBO VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SUJETO A LOS TRAMITES QUE REALICE LA VISITADURÍA GENERAL SEDE CHALCO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS			
COSTO:	<b>GRATUITA</b>		Fundamento Jurídico: <b>ARTÍCULO 147 K, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI EL HECHO REFERIDO POR LA PERSONA SE CONSIDERA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS LA COMISSION ESTATAL DARÁ UNA RECOMENDACIÓN A LA AUTORIDAD RESPONSABLE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS		DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CARRASCO			
DOMICILIO:	CALL E:	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VISTA BELLA	MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 HRS. A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	100 - 77 - 99	N/A	N/A	derechoshumanos@tlalmanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	VISITADURÍA GENERAL SEDE CHALCO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LICENCIADA NANCY MARÍA TENORIO GARCÍA				
DOMICILIO:	CALL E:	FRNACISCO JAVIER MINA	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	LA CONCHITA	MUNICIPIO:	CHALCO		
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS. A 18:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5526325974	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COSTO TIENE LA QUEJA?				
RESPUESTA:	POR DISPOSICIÓN DE LA LEY ORGANICA Y DE LA COMISSION ESTATAL ES GRATUITA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ RESPONSABILIDAD SE TIENE SI LA QUEJA ES PROCEDENTE?				
RESPUESTA:	SI LA QUEJA ES PROCEDENTE LA COMISSION ESTATAL GENERA UNA RECOMENDACIÓN QUE PUEDE GENERAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ES UNA QUEJA?				
RESPUESTA:	ES UNA CTO JURÍDICO INICIADO ANTE UN DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS POR UNA POSIBLE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

TLALMANALCO

DEFENSORÍA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ:

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CARRASCO  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS  
HUMANOS DE TLALMANALCO

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CARRASCO  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS  
HUMANOS DE TLALMANALCO

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

8 / DICIEMBRE / 2025